SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 11 minutos)

La Comisión de Constitución y Legislación del Senado tiene el agrado de recibir a la enóloga, señora Leticia Villalba, en representación de Bodegas Berettas; a la señora Margarita Carrau, en representación de Bodegas Carrau; a la señora Virginia Moreira de Stagnari, en representación de Vinos Finos H. Stagnari; y al señor Lauro Arias, Coordinador de la Asociación de Bodegas Exportadoras y representante del turismo enológico. Cabe señalar que la Comisión tiene a estudio un proyecto de ley por el que se declara a Las Piedras "Capital de la Uva y el Vino" y de interés turístico la "Fiesta Nacional de la Vendimia".

SEÑORA VILLALBA.- En representación de lo que estamos creando, que es el turismo enológico del Uruguay, agradecemos desde ya que nos haya recibido la Comisión del Senado a los efectos de poder expresar nuestra opinión sobre este proyecto de ley que, precisamente, quiere declarar a la ciudad de Las Piedras como la "Capital de la Uva y el Vino". Quiero aclarar que del propio proyecto de la Asociación de Bodegas Exportadoras –que representa a más de veinticuatro bodegas- sale el Grupo Turismo Enológico, justamente con la misión de fortalecer la imagen del país como productor de vinos. Como ustedes podrán apreciar, en el exterior se considera que nuestros vinos son de una excelente calidad. Tenemos microclimas y regiones que nada tienen que envidiar a ninguna producción de nivel mundial, y creo que los logros de cada una de las bodegas así lo demuestran. Justamente, a veces es difícil fortalecer la imagen de los vinos uruguayos porque no ubican a nuestro país como productor de vinos. De allí surge la necesidad de fortalecer la imagen del país productor de vinos mediante el turismo enológico, que no es solamente para las bodegas miembro, sino para cada zona y cada región, para el buen desarrollo de las comarcas, como se dice.

Entonces, alguien nos comunica que quieren declarar a la ciudad de Las Piedras como la "Capital de la Uva y el Vino", además de declarar de interés turístico la "Fiesta Nacional de la Vendimia". El tema de la Fiesta Nacional de la Vendimia nos parece muy bien porque va a fortalecer el trabajo de muchísimas personas que, por tradición, se dedican a la elaboración de vinos. Sin embargo, no creemos conveniente que se declare a Las Piedras como "Capital de la Uva y el Vino". Primero, porque, en todo caso, queremos que sea todo el Uruguay y, además, algunos fundamentos de por qué se la quiere declarar "Capital de la Uva y el Vino" no representan la realidad en sí. Me refiero a que en la ciudad de Las Piedras se encuentran menos de cinco bodegas y cinco viñedos; por otra parte, dicha ciudad no tiene representación geográfica ni tiene peso histórico.

Al mismo tiempo, cuando analizo los por qué, debo decir que es verdad que en el sur del Uruguay se encuentra la mayor producción de vinos, pues se ha generado una franja que abarca Canelones, Montevideo, San José, una parte de Florida y ahora se está extendiendo para Maldonado, Lavalleja y Colonia.

Por otra parte, observo que es cierto que está el INAVI –Instituto Nacional de Vitivinicultura-, pero que al mismo tiempo ese Instituto compra la Casona del Vino. Seguramente, muchos señores Senadores deben saber que se compra aquí en Montevideo para tener mayor difusión porque, precisamente, es donde hay mayor concentración de público. Si se tiene en cuenta que está el INAVI, también debería estarlo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque la señora Presidenta de ese Instituto es, justamente, miembro de esa Cartera.

El otro ítem tiene que ver con que la Escuela de Enología no se encuentra entre El Colorado y Las Piedras, sino precisamente en El Colorado.

Además, si vinieran turistas extranjeros que quisieran conocer cuál es la Capital de la Uva y el Vino del Uruguay, se les diría que es Las Piedras, pero si van a esa ciudad se van a encontrar con que no hay bodegas ni viñedos.

A todo esto cabe agregar que la mayor redundancia de todo esto es que cuando se plantea el proyecto de ley, no fue presentado ninguno de los miembros ni el Centro de Bodegueros, así como tampoco personas vinculadas con el Turismo Enológico ni del Consejo del INAVI. A la Comisión concurrieron comerciantes de Las Piedras para hacer sus planteos, pero reitero que nadie lo hizo en representación del sector vitivinícola.

SEÑORA MOREIRA DE STAGNARI.- Deseo aclarar que concurro a esta Comisión en mi calidad de Directora de Bodegas de Vinos Finos H. Stagnari y, asimismo, en representación de nuestro sector.

En el mismo sentido de los comentarios que hizo la enóloga Leticia Villalba – que son reales y traducen lo que piensa todo el sector-, deseo acotar que los comerciantes de Las Piedras no representan a todo el sector. Es evidente que se debe integrar la ciudad Capital de la Uva y el Vino, y en eso estamos quienes representamos a las bodegas y a los viticultores, porque no se trata de una cuestión de los comerciantes, sino de las bodegas. Con esto queremos aclarar que no es algo tan comercial y que se debería declarar a Las Piedras como la Capital de la Uva y el Vino porque le sirve a los comerciantes, pues desde ese punto de vista también podrían serlo Montevideo, La Paz, Colonia o Rivera. Eso serviría si se mirara la cuestión desde el punto de vista comercial, pero el tema es que nos involucre a los bodegueros y que se consulte a los gremios, al INAVI, al Centro de Bodegueros y a la Asociación de Bodegas Exportadoras sobre qué lugar nos sirve a los protagonistas que se declare como tal. Nosotros somos los más interesados en participar porque queremos dar a conocer la realidad del tema del vino en el mundo, pues sabido es que estamos tratando de hacer la Ruta del Vino, asunto sobre el cual anuncio que les pediremos apoyo, ya que estamos cansados de ir al extranjero y mostrar que el Uruguay es un país muy pequeño que está al lado de "dos monstruos", así como también que en Punta del Este se consumen nuestros vinos. Entonces, necesitamos un incentivo para que los turistas nos conozcan y por ello debemos dar a conocer la mejor cara que tenemos; ella es precisamente todo el Uruguay -no una ciudad en particular-, es decir, todas las bodegas que se están reconvirtiendo. Por ese motivo, debe decirse que el Uruguay entero es un país vitivinícola y no declarar a una ciudad como Capital de la Uva y el Vino, demostrando al mundo que tiene muy buenos vinos capaces de competir con cualquiera que se le ponga por delante en esa materia.

SEÑORA VILLALBA.- Concretamente queremos que se modifique este proyecto de ley y, en virtud de ello, que nosotros también seamos integrantes en ese sentido, a los efectos de fortalecer la "imagen país".

SEÑOR PRESIDENTE.- De lo expuesto por la enóloga Leticia Villalba creí entender que una delegación de Las Piedras había concurrido a una Comisión del Parlamento a plantear su proyecto. Quisiera saber si se refiere a esta Comisión.

SEÑORA VILLALBA.- No, comerciantes de las Piedras fueron recibidos en la Comisión de Turismo el 14 de julio de 2004.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Fue presentado en esta Comisión?

SEÑORA VILLALBA.- No, señor Presidente. Fue presentado en la Comisión de Turismo. Posteriormente, siguió el trámite en la Cámara de Representantes y allí se vota. Después de esta instancia, nosotros nos enteramos y pedimos una entrevista, que fue otorgada.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras queremos aclararles que si fue en el 2004...

SEÑORA VILLALBA.- El 22 de febrero, se archiva, el 13 de abril de 2005, por una moción se solicita que se desarchive y el 11 de mayo del mismo año se aprueba, pasando al Senado el 22 de junio.

SEÑORA CARRAU.- Voy a tratar de resumir el tema, porque creo que ya se ha planteado casi todo. Voy a abordar dos puntos fundamentales. Por un lado, lo que ya ha planteado la señora Villalba. Ella fue la que informó al Grupo Enológico lo que estaba sucediendo. Quiero señalar que, tanto los bodegueros como los viticultores, no estábamos enterados de lo que estaba sucediendo. Todo esto viene por fuera de ellos y, por esta razón, pensamos que valía la pena venir a este ámbito y plantear nuestra inquietud. Digo esto, porque tal vez sea conveniente que este tema vuelva a las gremiales – del INAVI y del Centro Bodeguero, entre otras-, se analice y sean los propios interesados los que opinen si es correcto. Lo que sí puedo informar es que, en general, nadie está enterado de esta iniciativa ya que fue ingresada directamente en la Cámara de Representantes.

Por otro lado, quiero plantear el tema del marketing. Hace un año que estamos trabajando con el grupo de Turismo Enológico en una nueva marca o logo para presentar los vinos uruguayos. La presentación sería realizada por el grupo de bodegas. En concreto se recibiría al turismo –tanto el que viene por las agencias, como individualmente- y se harían recorridos y visitas. Aclaro que es fundamental –según una consultora chilena a la que recurrimos- hacer hincapié en la marca-país: Uruguay, asociarnos con ella y no hacer una mezcla de marcas. Reitero que hace un año venimos realizando este trabajo y no queremos desperdiciarlo porque, de repente, puede aparecer una ley por detrás –que no sabíamos ni que existía- y que quedemos relegados. Por esta razón queríamos que los señores Senadores estuvieran informados sobre lo que estamos haciendo.

SEÑOR SANGUINETTI.- Nuestros visitantes nombraron un conjunto de bodegas, me gustaría saber cuáles son.

SEÑOR ARIAS.- Este grupo de Desarrollo de Turismo Enológico surgió en el marco de actividades que vienen desarrollando la Sociedad de Bodegas Exportadoras, cuyo objetivo es el desarrollo de acciones para promover los vinos finos en el exterior. A su vez, es la unidad ejecutora de un proyecto con el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo. Su objetivo central es mejorar la competitividad. En ese sentido, se trabaja en grupos integrados por productores, proveedores de bienes y servicios, y bodegueros. Como dije, se formó un grupo de trabajo que ha sido asistido y está integrado por un mínimo de cinco empresas. En este caso, son cinco bodegas. Ellas son: Bouza, Reynaldo De Luca, Bodegas Castillo Viejo, Joanicó, Plaza Vidiela, Vinos Finos H. Stagnari, Viñedos y Bodegas Filgueira, Carlos Pizzorno, Los Cerros de San Juan, Bodegas Carrau, Sociedad Anónima Vitícola Uruguaya –Vinos de la Cruz-, Vinos Finos Beretta, Bodega Marichal, Altos del Sauce, Bodega Ariano y Laurino Hermanos. Hoy por hoy, es el grupo que viene llevando adelante el desarrollo del turismo enológico.

Su finalidad es, concretamente, contribuir a la mejora de la competitividad mediante la creación de la imagen de Uruguay como país vitivinícola.

SEÑOR MICHELINI.- Este proyecto cuenta con media sanción y consta de dos objetivos. Uno de ellos declara la Fiesta Nacional de la Vendimia de interés turístico, establece que se hará, todos los años, en la ciudad de Las Piedras y designa al Instituto Nacional de Vitivinicultura como organizador y coordinador de dicha fiesta. Aparentemente, con relación a este aspecto no habría objeciones y, si las hubiera, querría escucharlas. Con respecto al otro objetivo del proyecto, que es declarar a Las Piedras como "Capital de la uva y el vino", hay serias observaciones, no sólo en cuanto a que no se realice exclusivamente en esa ciudad, sino a que no se declare a ninguna. En todo caso, a través de un trabajo que se está haciendo, después se intentaría ver el posible marco legal de otros mecanismos de representación del vino más amplios como, por ejemplo, el propio país.

Me gustaría, entonces, separar las consideraciones con relación a estos dos temas. Con respecto a uno de ellos, repito, ha habido objeciones serias; en cuanto al otro, si las hay, quisiera escucharlas; y, en todo caso, si existe la posibilidad de reformar este proyecto de ley, agradecería que nos acerquen las sugerencias pertinentes.

SEÑORA PERCOVICH.- A través de lo expuesto por nuestros visitantes, veo que también tienen objeciones con respecto al artículo 2º, que declara de interés turístico nacional –algo que luego veremos- a la Fiesta Nacional de la Vendimia, la cual deberá realizarse, todos los años, en la ciudad de Las Piedras. Quisiera conocer su opinión sobre esto último desde el punto de vista turístico, porque de lo que ustedes han manifestado no interpreto una conformidad.

También se ha señalado que se designa al INAVI como el organizador y coordinador de todo esto. Como ustedes han indicado que también tendría que intervenir el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, me gustaría que estas cosas quedaran claras porque, a esta altura, no le veo objeto al proyecto.

SEÑORA CARRAU.- En cuanto al primer punto, pensamos que es muy bueno que esta iniciativa pueda volver al INAVI para ser analizada y que los vitivinicultores y los bodegueros de los diversos gremios sean informados y resuelvan, en general, si están de acuerdo con ella. Por supuesto, entre ellos estaremos nosotros. Estamos hablando de varias instituciones, entre las que figuran el Centro de Bodegueros y la Cámara de Industrias. Por este motivo, queremos que ese acuerdo salga de ahí. Agrego que actualmente se celebra la Fiesta de la Vendimia, pero se lo hace en distintas localidades, por lo cual decir que sólo se hará en la

ciudad de Las Piedras, no es justo para con una cantidad de lugares como el Colorado o Colón, donde se ubica la estatua de Vidiella.

En consecuencia –y en respuesta al planteo del señor Senador Michelini-, diría que ya que se va a volver atrás, lo conveniente sería que volvieran ambas cosas y que se tuvieran en cuenta las observaciones. Nuestra idea es que la iniciativa regrese a INAVI y que, desde allí, sea distribuida entre los distintos gremios para su discusión. Nos gustaría que en lugar de establecer a Las Piedras como la "Ciudad de la uva y el vino", se lo hiciera con el país, como "Uruguay, País vitivinícola". En caso de que esta idea no tenga andamiento, quizás podría ser declarado el turismo enológico como de interés nacional. Con esto pretendemos que haya un planteo más general y abarcativo, que considerar sólo a una pequeña ciudad.

SEÑORA VILLALBA.- Tal como se planteó antes, lo que nosotros proponemos es la modificación de este proyecto de ley para que esta iniciativa sea útil a todo el Uruguay. Esa es nuestra principal misión y entendemos que sería necesario que interviniera INAVI y que se hiciera un control a nivel turístico, porque cada uno de nosotros está haciendo un gran esfuerzo. Entonces, es necesario elaborar algo que sirva no solamente a las empresas sino a cada comarca y región. Por estas razones entendemos que es muy importante que estemos presentes en la elaboración de este proyecto de ley y, en caso de ser necesario, hacer modificaciones. Inclusive nosotros podemos elaborar una iniciativa a nivel grupal y luego presentarla. Creo que eso sería lo más lógico.

SEÑOR SANGUINETTI.- Me permitiría darles algunos consejos con respecto al trámite a seguir porque creo que ese punto está un poco confuso. La mecánica que plantean no existe porque las leyes se elaboran aquí, sin perjuicio de que el Parlamento pueda hacer las consultas que entienda pertinentes. Sin embargo ustedes, como entidad gremial, pueden realizar una acción a los efectos de que nos llegue alguna propuesta que tenga un mayor consenso social.

Entonces, se me ocurre que quizás podrían iniciar una acción a través de INAVI, con el fin de obtener mayores consensos en ese ámbito y propiciar una iniciativa distinta, que reuniera una opinión más generalizada. Eso ayudaría bastante aunque les aclaro que, en general, en cuanto vimos este proyecto, todos sentimos que el acotarlo solamente a la zona de Las Piedras era algo muy discutible. Digo esto para que puedan encauzar mejor sus esfuerzos y no los malgasten.

En consecuencia, creo que lo conducente sería, vía INAVI, tratar de lograr un proyecto de ley más consolidado que les permita traer una idea más definida. En el día de hoy nos han planteado varias objeciones a esta iniciativa que nos refuerzan la timidez con la que la estábamos tratando. Quiere decir que de nuestra parte no hay grandes prisas con respecto a este tema aunque, de todas formas, ustedes deberán encaminar algo más conducente, elaborar algo sustitutivo y tratar de lograr –se me ocurre que quizás sea a través del INAVI pero si hay otros mecanismos ustedes deberán determinarlo- un mayor consenso de toda la actividad. Entonces, aunque deban enfrentar el enojo de los productores de Las Piedras, podrán traer algo más amplio.

SEÑORA VILLALBA.- Nuestra primera preocupación radicó en poder venir a plantearles las razones por las cuales nos oponemos a esta iniciativa y, posteriormente, elaborar algo, tal como se nos planteó y que además creemos como lo más lógico. La intención fue detener el proceso de este proyecto de ley, explicar las razones por las que nos oponemos a la iniciativa e informarles qué estamos haciendo con respecto a ella.

SEÑOR SANGUINETTI.- Luego de solicitar la venia al señor Presidente que es profesor de Derecho Constitucional, voy a hacer una pequeña acotación que, aparentemente, no tiene nada que ver con este tema. Ustedes llegaron a esta Comisión porque se enteraron de la existencia de este proyecto de ley luego de que el mismo fue tratado en la Cámara de Representantes y a raíz de la publicidad. Hay un debate teórico, de toda la vida, sobre la conveniencia del unicameralismo o el bicameralismo. Nuestro maestro, Aréchaga, decía que el bicameralismo tiene una gran ventaja que es la publicidad de los temas. Cuando solamente hay una Cámara, los proyectos se analizan, se aprueban y su consideración está terminada.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de nuestras invitadas y los aportes realizados.

(Se retiran de Sala las representantes de las Bodegas Berettas, Carrau y Stagnari)